



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA
Cuna de la Independencia del Perú ;Rumbo al Bicentenario!

Huaura - Huaura - Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 010 – 2017 – MDH

Huaura, 11 de Enero del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha once de enero del dos mil diecisiete, el punto de agenda presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, donde solicita al Pleno del Concejo Municipal **“APROBAR EL APOYO ECONÓMICO PARA TRATAMIENTO POR REUMÁTICA Y FIBROSIS PULMONAR DE LA SEÑORA ANGULO DE COTRINA AIDÉ DIGNA”**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional- Ley N° 30305; en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, establecen que, las municipalidades son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972, establece, que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Mediante, agenda del día, presentado por Gilmar Magno Solorzano Bayona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaura, en Sesión Ordinaria de fecha once de enero del año dos mil diecisiete. Solicita al Pleno del Concejo **“APROBAR EL APOYO ECONÓMICO PARA TRATAMIENTO POR REUMÁTICA Y FIBROSIS PULMONAR DE LA SEÑORA ANGULO DE COTRINA AIDÉ DIGNA”**, a razón del Expediente N° 8864-16, de fecha 15 de diciembre del 2016, presentado por la señora Cotrina Angulo de Rivera Jessica, el cual solicita apoyo económico para el tratamiento de su madre, la señora Angulo de Cotrina Aidé Digna que padece de reumática y fibrosis pulmonar.

Que, habiéndose sustentado y puesto a disposición del Pleno del Concejo **“Aprobar el apoyo económico para tratamiento por reumática y fibrosis pulmonar de la señora Angulo de Cotrina Aidé Digna”**, el pleno aprueba por **UNANIMIDAD “aprobar el apoyo económico para tratamiento por reumática y fibrosis pulmonar de la señora Angulo de Cotrina Aidé Digna”**.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

Cuna de la Independencia del Perú ; Rumbo al Bicentenario!

SE ACUERDA: *Huaura - Huaura - Lima*

ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBA el apoyo económico para tratamiento por reumática y fibrosis pulmonar de la señora Angulo de Cotrina Aidé Digna.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la cantidad de S/. 300.00 (trescientos soles) para los gastos del tratamiento de la señora Angulo de Cotrina Aidé Digna.

ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería y otros para los fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAURA

GILMAR MAGNO SOLOZANO BAYONA
ALCALDE